

Se declara texto oficial y auténtico el de la disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(Real orden de 26 de Setiembre de 1861)

GACETA DE MANILA.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

de la plaza para el día 18 de Mayo de 1889. y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.— el Comandante de Artillería, D. Manuel Benavente, otro del mismo Cuerpo, D. Carlos Hospital y provisiones, Ingenieros, primer Reconocimiento de zacate y vigilancia monacal.— Paseo de enfermos, Artillería.— el Malecon, de 7 á 8 de la noche, Artillería.— el Excmo. Sr. General Gobernador.—El Jefe de policía interino, José García.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y. S. L. CIUDAD DE MANILA.

de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesion ordinaria celebrada el día 8 del corriente, se ha señalado el día 15 de Junio próximo, á las diez de su mañana para contratar en pública subasta la obra de fabricacion y entrega de cincuenta fuentes de agua para las obras del abastecimiento de esta Ciudad, bajo el tipo de 37 pesos fuente. El acto de esta Ciudad, en la Sala Capitular de Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaria para conocimiento del público, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliego cerrado durante la primera hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber depositado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de 37 pesos en metálico, depositada al efecto en la Caja de este nombre de la Tesorería general de Hacienda o en la del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto. Al principiar el acto del remate se leerá la instruccion de subastas y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

Yo, N. N. vecino de..... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la «Gaceta oficial» de los requisitos que se exigen para contratar en pública subasta la obra de fabricacion y entrega de cincuenta fuentes de agua para las obras del abastecimiento de agua, y de todas las obligaciones y derechos que han de regir en la subasta, se comprometo á tomar por su cuenta dicha obra, al precio de (aquí el importe en letra y guarismo) fuente.
Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: «Proposicion para contratar en pública subasta la obra de fabricacion y entrega de cincuenta fuentes de vecindad para las obras del abastecimiento de agua».

Manila, 14 de Mayo de 1889.—Bernardino Marzano. .2

Cumpliendo con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesion ordinaria celebrada el día 8 del corriente, se ha señalado el día 15 de Junio próximo, á las diez de su mañana para contratar en concierto público, la obra de fabricacion y entrega de cien bocas de incendio para la ampliacion del servicio de aguas potables en los arrabales de Binondo, Tondo, Ermita y Malate, al precio de pfs. 750 cada boca. El acto del remate tendrá lugar ante el Sr. Corregidor de esta Ciudad, en su despacho situado en las Casas-Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaria para conocimiento del público, los documentos que han de regir en el concierto. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, durante la primera hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber depositado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de quince pesos en metálico, depositada al efecto en la Caja de este nombre de la Tesorería general de Hacienda o en la del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos, y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto. Al principiar el acto del remate se leerá la instruccion de subastas y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de..... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en la «Gaceta oficial» de los requisitos que se exigen para contratar en concierto público, la obra de fabricacion y entrega de cien bocas de incendio para la ampliacion del servicio de aguas potables en los arrabales de Binondo, Tondo, Ermita y Malate, y de todas las obligaciones y derechos que han de regir en el concierto, se comprometo á tomar por su cuenta dicha obra, al precio de (aquí el importe en letra y guarismo) cada boca.
Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: Proposicion para contratar en concierto público la obra de fabricacion y entrega de cien bocas de incendio para la ampliacion del servicio de aguas potables en los arrabales de Binondo, Tondo, Ermita y Malate». .2
Manila, 14 de Mayo de 1889.—B. Marzano.

Los que se consideren con derecho á dos caballos cogidos sueltos en la vía pública, que se hallan depositados en el Tribunal de Sampaloc, se presentarán á reclamarlos en esta Secretaria con los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del término de diez días, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerán en comiso y se venderán en pública subasta.

Lo que de orden del Sr. Corregidor se anuncia en la «Gaceta oficial» para que llegue á conocimiento de los interesados.
Manila, 14 de Mayo de 1889.—Bernardino Marzano. .2

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE MANILA.

Terminado el justiprecio de las fincas que habrán de ocuparse por las obras de la primera Seccion del estero de Binondo, y llamados por la Direccion de las Obras del Puerto de Manila los particulares propietarios de las fincas citadas, para que estampasen su conformidad, ó reclamasen de agravios, segun preceptúa el art. 11 del Reglamento de 10 de Julio de 1858, solo cuatro de los ocho propietarios, por más que todos se hayan enterado, han firmado en el expediente, ignorándose la razon que tengan para dejar de hacerlo los demás, siendo éstos los Señores D. José Reyes.

» Manuel Castro.
» Julio Wite y
» D. Lorenzo Reyes, en representacion de Doña Crisanta Tecson.

En virtud de lo expuesto, se cita por el plazo único é improrrogable de 10 dias, á contar desde la primera insercion de este anuncio en la «Gaceta oficial de Manila», á los citados Sres. D. José Reyes, D. Manuel Castro, D. Julio Wite y á D. Lorenzo Reyes, en representacion de D. Crisanta Tecson, para que durante el mismo, manifiesten ante mi autoridad la conformidad con la tasacion de sus fincas, ó expongan de agravios lo que estimen conveniente; debiendo entenderse que su silencio significará hallarse conformes con el aprecio hecho de común acuerdo entre sus peritos y el de la Administracion, de conformidad con lo dispuesto por el ya mencionado artículo 11 del Reglamento de 10 de Julio de 1858, aprobado para la ejecucion del Decreto de la Regencia de 15 de Diciembre de 1841, sobre espropiaciones forzosas por causa de utilidad pública.

Manila, 15 de Mayo de 1889.—Serrano.

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES.

Por el vapor-correo «Parana», que saldrá para la linea del S. E. del Archipiélago (viage par) el 18 del actual á las 7 de la mañana, esta Central remitirá á las 10 de la noche del día 17, la correspondencia que hubiere para Romblon, Cebú, Samar, Leyte, Cabalian, Surigao, Camiguin, Misamis, Mari-bohoc, Bohol, Dumaguete y Ormoc.

Por el id. id. «Æolus», que saldrá para la linea del Norte de Luzon el mismo dia que el anterior, á las seis de la tarde, esta Central remitirá á las 4 de la misma, la correspondencia que hubiere para Subic, Zambales, Sual, Pangasinan, Ilocos Sur, Abra, Cagayan, Ilocos Norte, Currimao, Union, Lepanto, Tiagan, Bontoc, Trinidad, Aparri y Cagayan.

Manila, 16 de Mayo de 1889.—El Jefe del Servicio, Carlos García.

Por disposicion superior, el vapor-correo «Rómulo» efectuará su salida para el Sur de Luzon (viage par) el 20 del mes actual, á las seis de la tarde, en vez de hacerlo el 18 del mismo. Esta Central remitirá á las cuatro de la misma la correspondencia que haya para Batangas, Calapan, Legaspi, Laguimanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco.

Manila, 17 de Mayo de 1889.—El Jefe de servicio, Vicente Nieto.

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MANILA.
 Lista de Faros, Buques-faros, Boyas y Valizas del Japon para el año veintidos de meiji.
 (Corregida hasta 1.º de Enero de 1889.)
 Publicada por orden del Gobierno del Japon. Yokohama.

Precio 15 sen.

NOTA.

Se exhiben las luces desde la puesta del Sol hasta la salida del mismo.
 Los nombres de las luces de Bahía ó Marcaciones de día que sostienen las Autoridades Locales ó Personas privadas están impresos en letras bastardil las.
 La longitud se espresa en grados, minutos y segundos, Este de Greenwich. Las millas espresadas son millas náuticas ó minutos de latitud.
 Las demoras espresadas son verdaderas y están tomadas en cada caso desde los Faros, Buques-faros, Boyas, ó Valizas.
 Los alcances de visibilidad son cálculos de un observador á una elevacion de quince pies sobre el nivel del mar.
 Las alturas de las luces son las alturas tomadas en pleamar.

Se ruega á los navegantes, en caso que vean irregularidades en las exhibiciones de luces ó cualquiera variacion de los Buques-faros ó Boyas que den aviso al Burcan de Faros en Yokohama.

LUCES.

Nombre de la luz.	Situacion de la luz.	Latitud Norte.	Longitud Este.	Fecha de la 1.ª exhibicion.	Descripcion del edificio.	Cariz y órden de la luz.	Demoras verdaderas entre las cuales la luz está visible.	Altura de Faro al centro de la linterna.	Altura de la luz sobre la mar.	Alcance de visibilidad	Observaciones
								Pies.	Pies.		
Shinagowa.	Banda oeste del fuerte núm. 2 de fondeadero de Tokio.	35° 37' 35"	129° 45' 44"	5 de Abril de 1870.	Torre circular de ladrillo, pintada de blanco.	Fija, roja, 5.º orden.	Desde S. 68° E. á N. 18 E.	19	52	10 millas.	El canal para barcaciones está tuado al oeste de la luz.
Haneda.	A unas 1 1/4 milla próxima á la boca del Rokugogawa, bahia de Tokio.	35° 31' 56"	139° 47' 36"	15 de Marzo de 1875.	Torre exagonal de hierro, pintada a fajas horizontales, negras y blancas.	Fija, verde, 4.º orden.	Desde N. 30.º O hasta 60.º O.	53	40	11 1/2 id.	El faro está truido sobre una guá de tierra en la boca del Rokugogawa, en 7 pies de agua en bajamar.
Yokohama Hatoba.	Sobre la punta del brazo Este del Nishi Hatoba (Englihs Hatoba.)	35° 26' 52"	139° 38' 41"	24 Febrero de 1869.	Asta pintada de blanco.	Fija, roja, luz de asta.	Todo el horizonte.	43 1/2	48	6 id.	
Buque-faro de Honmoku.	S. E. del fondeadero de Yokohama, exterior del bajo próximo Honmoku (Treatx pois fondeado en 10 brazas de agua en bajamar de las zizigias.	35° 26' 31"	139° 41' 8"	31 Diciem. de 1869.	Casco de madera, pintado de rojo, dos palos, con una bola roja en el mastelero de velacho.	Fija, roja.	Todo el horizonte.		36	10 id.	Nonmoku (Point) demora O. juniten (mandarin) S. 3º O.; la demora estero demora durante tiempo niebla, una demora dará cinco toques guiados á intervalos que no exceda minutos. Debe darse por el E. Se exhibe un rojo entre las demoras S. 2º E. y 3º cubriendo (Phin shima (Phin rochs) desde la bahia principal. Se bien se exhiben un rojo entre las demoras N. 8º 30' O. y 18º 30' E. Fata (Saratoga Spit) boyas desde una altura de Faro de 32 pies debajo, generalmente hacia oeste del plano vertical de la luz principal. La boyas de Spit demora 6 1/2º O. de la demora distante 3 1/2 millas. Se exhibe un rojo entre las demoras N. 27º E. y 43º E. cubriendo Ashika-shima (munth Rocks.)
Kanonsaki.	En la provincia de Sagami, en la entrada del golfo de Tokio.	35° 15' 18"	139° 44' 45"	11 Febrero de 1869.	Torre cuadrada de ladrillo, pintada de blanco.	Fija, blanca, 3.º orden.	Desde N. 27º O. hasta S. 31º O.	40	178	17 id.	
T. Surugi-Saki.	En la provincia de Sagami, en la entrada del golfo de Tokio.	35° 8' 27"	139° 40' 41"	1.º Marzo de 1871.	Torre circular de piedra, pintada de blanco.	Destellando cada 10 segundos Blanca 2.º orden.	Desde N. 27º E. hasta S. 75º O.	25	110	16 1/2 id.	
Togashima.	Sobre el extremo O. de Togashima (en la carta de navegacion se lee Tokarhima) cerca á nusaki, provincia de Sagami.	35° 8' 8"	139° 36' 40"	8 Setiembre de 1870.	Torre circular de ladrillo, pintada de blanco.	Fija, verde, 5.º orden.	Desde S. 55º E. hasta N. 74º E.	19 1/2	106	10 id.	
Noshima-Saki.	Sobre el extremo S. de la provincia de Awa.	34° 53' 20"	139° 53' 57"	22 de Enero de 1870.	Torre octogonal de ladrillo, pintada de blanco.	Fija, blanca, 1.º orden.	Desde N. 70º E. hasta N. 85º O.	99	133	17 1/2 id.	La restinga de demora S. 88º distantes 4 millas. Se exhibe un rojo entre N. 6º N. 49º O. cubriendo los peligrosos entre komoto-shima y playa. La entrada hacia la bahia de modo demora la luz N. 6º E. distante 5 millas.
Mikomoto-shima.	Isla de Rock S. de la bahia de Shimoda, provincia de Idzu.	34° 34' 25"	138° 56' 30"	1.º de Enero de 1871.	Torre circular de ladrillo, pintada de blanco, con dos bandas horizontales negras al rededor de la parte media de la Torre.	Fija, blanca, 1.º orden.	Todo el horizonte.	60	164	19 1/2 id.	
Iro-Saki.	En la punta más meridional de la provincia de Idzu.	34° 36' 2"	138° 50' 45"	5 de Octubre de 1871.	Torre octogonal de madera, pintada de blanco.	Fija, roja, 5.º orden.	Desde N. 78º E. hasta N. 72º O.	20	185	10 id.	
Omaisaki.	En la punta más meridional de la provincia de Totomi, al oeste del golfo de Suruga.	34° 35' 52"	138° 13' 49"	1.º de Marzo de 1874.	Torre circular de ladrillo, pintada de blanco.	Revolucion cada medio minuto, blanca, 1.º orden.	Desde N. 41º E. hasta N. 76º 11' O.	57	173	19 1/2 id.	Borde exterior Gozcu Lwa (Lady glis Roch) desde el Faro S. 30º E. distante 2 millas.

Situacion de la luz.	Latitud Norte.	Longitud Este.	Fecha de la 1. ^a exhibicion.	Descripcion del edificio.	Cariz y orden de la luz.	Demoras verdaderas entre las cuales la luz está visible.	Altura de Faro al centro de la linterna.	Altura de la luz sobre la mar.	Alcance de visibilidad	Observaciones.
							Pies.	Pies.		
Al pié de Oyama, en la costa de la provincia de miKawa.	34° 35' 36"	137° 8' 39"	20 de Agosto 1888.	Torre exagonal de madera, pintada de blanco.	Fija, roja 6.º orden.	Desde N. 73° 45' E. hasta S. 71° 45' O.	17 1/2	81 1/2	8 millas.	
Interior del rompeolas de Yokkachi, provincia de Ise.	34° 57' 25"	136° 39' 44"	1.º de Agosto 1886.	Torre cuadrada de madera, pintada de blanco.	Fija, blanca, 6.º orden.	Desde N. 32° 15' E. hasta S. 3° 15' O.	30	42	8 id.	
Sobre la punta exterior del muelle oeste del pueblo de Tsu, provincia de Ise.	34° 42' 45"	136° 32' 14"	1.º de Julio de 1885.	Asta pintada de blanco.	Fija, blanca.	Todo el horizonte.	19 3/4	42	6 id.	
Extremo N. E. de Sugashima, en la entrada de la bahía de Toba, en la provincia de Shima.	34° 30' 4"	136° 54' 34"	1.º de Julio de 1873.	Torre circular de ladrillo, pintada de blanco.	Fija, blanca, 4.º orden.	Desde N. 24° O. hasta S. 8° O.	28 1/2	176	15 id.	
Extremo E. de Anori-saki, en la entrada de la bahía de Matoya, en la provincia de Shima.	34° 21' 55"	136° 54' 34"	1.º de Abril de 1873.	Torre octogonal de madera, pintada de blanco.	Revolucion cada 1/2 minuto blanca, 4.º orden.	Desde N. 87° O. hasta S. 33° O.	36	102	16 id.	
Punta E. de la isla de Oshima, en la provincia de Kii.	33° 28' 15"	135° 51' 59"	8 de Julio de 1870.	Torre circular de piedra pintada de blanco.	Revolucion cada medio minuto, blanca, 2.º orden.	Desde N. 71° O. hasta S. 33° O.	15	130	17 1/2 id.	La roca sumergida llamada Kaminose con 2 3/4 brazas de agua sobre ella, demora sobre la luz N. 45° E. distante 2 millas.
Punta más meridional de la provincia de Kii.	33° 26' 20"	135° 45' 21"	15 de Setiembre de 1873.	Torre circular de piedra pintada de blanco.	Fija, blanca, 1.º orden.	Desde S. 88° E. hasta N. 50° O.	63	163	20 id.	Reconstruida de piedra en 1878. Se exhibió por vez primera la luz de la torre en 15 de Abril de 1878
Parte superior sur de la entrada de la Bahía de urado, provincia de Tosa, costa S. de Shikoku.	33° 30' 37" aprox.	135° 37' 1" aprox.	3 de Junio de 1883.	Torre exagonal de madera, pintada de blanco.	Fija, blanca, 5.º orden.	Desde N. 40° O. hasta S. 27° O.	31	102	10 id.	Luz ocultada por la tierra entre las demoras S. 20° O. y S. 25° O.
Sobre el extremo O. de Tomaga shima en Iura (Estrechos Isu-mic.)	34° 16' 50"	135° 0' 40"	1.º Agosto de 1872.	Torre circular de granito.	Fija, blanca, 3.º orden.	Desde S. 10° E. hasta N. 52° E.	21	208	17 id.	
Sobre el extremo exterior del muelle Middle y marca la entrada de la bahía de Sakai.	34° 35' 12"	135° 27' 44"	15 Setiem. 1877	Torre exagonal de madera pintada de blanco.	Fija verde, 5.º orden.	Desde S. 14° 30' O. hasta S. 75° 30' E.	32 1/2	53 1/2	10 id.	
Sobre el borde E. de la boca del Kigsugawa.	34° 37' 48"	135° 27' 44"	1.º de Mayo de 1878.	Torre circular de ladrillo pintada a fajas horizontales negras y blancas.	Fija, roja, 6.º orden.	Desde S. 22° 20' E. hasta N. 67° 40' E.	29	40	8 id.	
Sobre el fuerte de Temposan, en la boca del Ajicawa, Osaka.	34° 39' 45"	135° 26' 00"	1.º Octubre de 1874.	Torre cuadrada de madera, pintada de blanco.	Fija, blanca, 4.º orden.	Desde S. 57° E. hasta N. 63° E.	30	53	12 1/2 id.	
Sobre el Hatoba de parte E. de la concesion extranjera.	34° 41' 18"	135° 11' 27"	15 Agosto de 1877.	Asta pintada de blanco.	Fija, verde.	Todo el horizonte.	34	42	6 id.	
Sobre Wadano-misaki, S. O. del fondeadero de Kobe.	34° 39' 20"	135° 10' 49"	1.º Octubre de 1872.	Torre exagonal de hierro pintada de blanco.	Fija, roja 4.º orden.	Desde N. 27° O. hasta S. 68° O.	46	52	12 id.	La valiza de Niraiso demora S. 78 1/2 O. distante 8 1/2 millas Construido de nuevo de hierro en 1884. Se exhibió por primera vez la luz de la nueva torre en 1.º de Marzo de 1884.
Punta N. de la isla de Awaji, en los estrechos Akashi, entrada E. al Inland Sea.	34° 36' 31"	134° 59' 30"	14 Juniodel 1871	Torre circular de granito.	Fija, blanca, 1.º orden.	Desde S. 61° 20' O. hasta N. 86° E.	15	158	18 1/2 id.	Boya de Shikanose demora desde la luz S. 79° O. distante 9 1/2 millas. Valiza de Niraiso demora desde la luz N. 76° 30' E. distante 3 millas, 8 cables.
Sobre la cumbre de Nabeshima una isla pequeña próxima al extremo S. de Yoshima en el Inland Sea.	34° 23' 5"	133° 49' 10"	15 Diciembre 1872.	Torre circular de granito.	Fija blanca, 4.º orden.	Desde N. 11° E. hasta N. 89° O.	21	85	15 id.	
Extremo exterior del muelle N. de la Bahía de Mitsugahama, Provincia de Iya.	33° 52' 3"	132° 42' 9"	15 de Junio 1886	Torre cuadrada de madera pintada de blanco.	Fija, blanca.	Desde S. 25° O. hasta N. 41° 30' O.	15	29	6 id.	
Cuatrocientas yardas hacia dentro desde la punta N. O. de Tsurishima en el Inland Sea, en la punta marcada White Patch en el plano.	33° 53' 6"	132° 37' 59"	15 de Junio 1873	Torre circular de granito.	Fija, blanca, 3.º orden.	Desde S. 7° O. hasta N. 70° E.	21	186	17 id.	
Sobre el extremo N. E. de la punta de Hesakaki (Isaki en el plano) á la entrada E. de los estrechos de Shimonoski.	33° 57' 43"	131° 1' 22"	1.º de Marzo 1872.	Torre circular de granito.	Fija, blanca, 3.º orden.	Desde N. 82° O. hasta S.	21	122	17 id.	Se exhibe un rayo rojo entre N. 82° O. y S. 58° E., cubriendo el peligro próximo á Motoyama.

Nombres de la luz.	Situación de la luz.	Latitud Norte.	Longitud Este.	Fecha de la 1.ª exhibición.	Descripción del edificio.	Cariz y orden de la luz.	Demoras verdaderas entre las cuales la luz está visible.	Altura de Faro	Altura de la	Alcance de visibilidad	Observaciones
								al centro de la linterna.	luz sobre la mar.		
								Pies.	Pies.		
Mutsuve-shima	Sobre la estremidad E. de isla de Mutsure (Rockuren en el plano) á la entrada O. de los estrechos de Shimonoski.	33° 58' 53"	130° 52' 7"	1.º de Enero 1872.	Torre circular de granito	Fija, blanca, 4.º orden.	Desde N. 40° O hasta S. 12° O.	25	89	15 id.	La bu... shima, G... escollo a... shima, de... la luz N... tante 4... evitar el... buques... O. deben... pasar al... Shiro-shi... dirigirá... la luz se
Shirasu.	Sobre la punta Sur de Shirasu, un arrecife bajo á unas 1 1/2 millas al S. O. de Vino-shima á la entrada C. á los estrechos de Shimonoseki.	33° 59' 11"	130° 47' 35"	1.º Setiembre 1873.	Torre cuadrada de madera pintada á fajas horizontales negras y blancas.	Fija, roja, 5.º orden.	Todo el horizonte.	42	44	10 id.	
Hakata.	Situada á una distancia de unos 526 1/2 pies al N. E. del faro antiguo sobre la boca del Nagakawa en el pueblo de Hakata, provincia de Chikuzen.	33° 36' 27"	130° 24' 00"	1.º Diciembre 1883.	Torre exagonal de madera pintada de blanco.	Fija, blanca, 5.º orden.	Desde S. 33° O hasta N. 33° E.	36 1/2	40	10 id.	
Yeboshi-shima	Sobre la cumbre del Yeboshi-shima, una isla pequeña á la entrada Norte al canal entre la isla de Iki y la provincia de Hizen, Kiushin.	33° 41' 30"	129° 58' 50"	1.º Agosto de 1873.	Torre octogonal de hierro pintada de blanco.	Fija, blanca, 2.º orden.	Todo el horizonte.	44 1/2	182	20 id.	
Takashima.	Sobre el extremo Norte de Takashima á la entrada de la bahía de Yobuko, provincia de Hizen.	33° 33' 38"	129° 54' 3"	1.º Diciembre 1881.	Torre cuadrada de madera pintada de blanco.	Fija, blanca, 6.º orden.	Desde S. 39° 50' O. hasta S. 70° 10' E.	15	156	8 id.	Se exhib... verde entre... O y N. 30... briendo Us... y un rayo... 3° 45' O. y cubriendo Orise.
Ose-saki (Cabo Goto).	Sobre el extremo S. O. de Fukuye-shima la islámás meridional del grupo de Goto.	32° 36' 45"	128° 36' 5"	15 Diciembre 1889.	Torre circular de hierro, pintada de blanco.	Revolucion cada medio minuto, blanca, 1.º orden.	Desde S. 58° 53' E. hasta N. 4° 38' O.	36 1/2	265	23 id.	Fuerte m... bullida al m... cabo.
Iwoshima.	Sobre la punta más setentrional de la isla de Iwo-shima, á la entrada de la Bahía de Nagasaki.	32° 43' 6"	129° 45' 19"	14 Setiembre 1871.	Torre exagonal de hierro, pintada de blanco.	Fija, blanca, 1.º orden.	Desde S. 30° O. hasta S. 85° E.	23	205	21 id.	La valiz... demora S... distante 1... cable.
Kageno-shima.	Sobre la punta N. de la isla de Kageno-shima, á la entrada de la Bahía de Nagasaki.	32° 42' 42"	129° 49' 25"	1.º Marzo 1881.	Torre circular de piedra, pintada de blanco.	Fija roja, 6.º orden.	Desde 81° 30' O. hasta S. 55° 30' E.	15 2/3	40	8 id.	
Kuchinotsu.	Sobre la parte superior O. de la entrada á la bahía de Kuchinotur, golfo de Shimabara.	32° 36' 17"	130° 11' 23"	10 Mayo de 1880	Torre octogonal de ladrillo, pintada de blanco.	Fija blanca, 6.º orden.	Desde N. 2° O hasta S. 66° O.	16 1/2	126	8 id.	
Shimabara.	Sobre una isla pequeña á la entrada N. del fondeadero de Shimabara Junk.	33° 46' 00"	130° 25' 30"	1.º Setiembre 1877.	Torre octogonal de ladrillo, pintada de blanco.	Fija, blanca.	Todo el horizonte.	26	37 1/2	6 id.	Constru... vo en 1880, antigua de fue destruido fuego.
Otakuma.	Sobre el borde O. de la boca E. del Chikugo-gawa, en la parte superior del golfo de Shimabara, Kiushin.	33° 10' 00" aprox.	130° 21' 30" aprox.	15 Junio de 1887	Asta, pintada de blanco.	Fija, blanca.	Desde N. 71° 10' E. hasta N. 18° 50' O.	37	53 1/2	6 id.	
Kagoshima.	Sobre la punta N. del rompe-olas próximo al fuerte Bantén, Kagoshima, provincia de Satsuma.	31° 35' 39"	130° 33' 49"	15 Abril de 1879	Asta, pintada de blanco.	Fija, roja.	Todo el horizonte.	40	45	6 id.	
Satano-misaki.	Sobre una isla pequeña en la punta más meridional de la provincia de Osumi, Kiushiu. (Cabo de Chichakoff).	30° 59' 30"	130° 39' 30"	30 Noviembre 1871.	Torre octogonal de hierro, pintada de blanco.	Fija, blanca, 1.º orden.	Desde N. 62° E. hasta N. 30° O.	20	200	20 1/2 id.	
Kurasaki.	Sobre la punta S. de Oshima, exterior de la bahía de Tonohura, provincia de Hinga, costa E. de Kiushiu.	31° 30' 54"	131° 24' 48"	15 de Agosto de 1884.	Torre dodecagonal de concreto pintada de blanco.	Revolucion cada medio minuto, blanca 1.º orden.	Desde N. 6° 44' 30" E. hasta N. 38° 15' 30" O.	32	287	24 id.	
Tsuno-shima.	Sobre la punta N. O. de la isla de Tsuno-shima (Kadoshima) cerca la entrada de la bahía de aburatsuni (Bahía de Igama.)	34° 21' 20"	130° 50' 46"	1.º de Marzo de 1876.	Torre circular de granito.	Destellando cada 10 segundos, blanca 1.º orden.	Desde S. 8° E. hasta N. 52° E.	86 1/3	142	18 id.	Un arrecife... punta extrema... cubre en baj... estiende desde... por cerca de... lla en una... N. N. O.
Tate-hishi--nohana.	Parte superior O. de la entrada á la bahía de Tsuruga.	34° 45' 37"	136° 1' 10"	20 Julio de 1881	Torre circular de piedra, pintada de blanco.	Fija, blanca, 4.º orden.	Desde S. 60° 25' O. hasta S. 40° 35' E.	18 1/2	397	15 id.	

Nombres de la luz.	Situación de la luz.	Latitud Norte.	Longitud Este.	Fecha de la 1.ª exhibición.	Descripción del edificio.	Cariz y orden de la Luz.	Demoras verdaderas entre las cuales la luz está visible.	Altura de Faro	Altura de la	Alcanse de visibilidad	Observaciones.
								al centro de la linterna.	luz sobre la mar.		
								Pies.	Pies.		
Hokko-saki (Cabo de Noto.)	Extremo N. E. de la provincia de Noto.	37° 30' 00" aprosc."	137° 19' 00" aprosc."	10 Julio de 1883	Torre circular de piedra pintada de blanco.	Fija, blanca 2.º orden.	Desde N. 84° 30' O. hasta S. 48° 57' O.	26	152 1/2	18 id.	Yomeguri (arootooh Roch) demora NO. por N. distante a unas 10 millas. El arrecife de Gameguries-tiende desde Shiwot-susaki (a veces llamado Aisaki, una punta S. E. de la luz a unos 8 cables con dirección N. E. Buen fondeadero en 5 brazas de agua con el faro que demora S. 25° O distante 3 1/4 millas.
Shiki.	Sobre el borde N. O. del río cerca el cual esta el pueblo Fushiki.	36° 47' 47"	137° 3' 15"	10 Octubre 1877	Torre exagonal de madera pintada de blanco.	Fija, blanca, 5.º orden.	Desde N. 37° 17' O. hasta S. 48° 57' O.	33	43	10 id.	
Migata (Luz provisional)	Sobre el borde sur de la boca del Shinano-gawa.	37° 56' 26"	139° 3' 29"	15 Febrero 1877	Torre exagonal de madera pintada de blanco.	Fija, blanca.	Desde N. 67° 30' O hasta S. 66° 30' O.	43	68 1/2	10 id.	
Moisaki.	Sobre el extremo N. O. (Sai! Roch Point) de Shakotan - Gori, provincia de Shiribeshi, Hokkaido.	43° 20' 00" aprosc."	140° 20' 00" aprosc."	25 Agosto 1888.	Torre circular de hierro, pintada de rojo.	Destellando cada 40 segundos, blanca, 2.º orden.	Desde S. 8° 30' O. hasta N. 82° 30' E.	19	248	18 id.	
Gori-yama.	Sobre el extremo E. de Takashima gori, provincia de Shiribeshi, Hokkaido.	43° 14' 20"	140° 54' 14"	15 Octubre 1883	Torre exagonal de madera pintada de blanco.	Fija, blanca, 4.º orden.	Desde N. 72° O. hasta S. 13° E.	25	162 1/2	15 id.	Fondeadero de Otaru se halla al S. de la luz distante 2 1/2 millas
Ya-saki.	Sobre la punta mas setentrional de la provincia de Kitami, Hokkaido.	45° 31' 00" aprosc."	141° 55' 00"	25 Setiem. 1885	Torre octogonal de hierro, pintada de blanco con 3 bandas horizontales negras.	Revolucion cada medio minuto, blanca, 2.º orden.	Desde S. 77° O. hasta S. 74° E.	54	132	17 id.	Durante tiempo de niebla, una campana de 680 libras dará 12 golpes cada minuto. No se exhibe la Luz ni se suena la campana durante los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.
Nemuro (Bentenshima.)	Sobre el extremo N. E. de Bentenshima, fondeadero de Nemuro, Hokkaido.	43° 20' 22"	145° 34' 40"	25 Julio de 1872	Asta, pintada de blanco.	Fija, roja.	Todo el horizonte.	40	75	6 id.	No se exhibe la Luz durante el mes de Febrero.
Nahiaf-saki.	Sobre el cabo de Nahiaf, provincia de Nemuro, Hokkaido.	43° 22' 54"	145° 49' 2"	15 Agosto de 1872.	Torre exagonal de madera, pintada de blanco.	Fija, blanca, 5.º orden.	Desde N. 74° 30' O. hasta S. 27° 30' O.	31	74	10 id.	Miyoto Roch demora desde el Faro S. 12° E. distante 1 milla y 8 1/2 cables. Durante tiempo de niebla, una campana dará 12 golpes cada minuto. No se exhibe esta Luz ni se suena la campana durante el mes de Febrero.
Imo saki.	Sobre el extremo S. de la provincia de Hitaka, Hokkaido.	41° 55' 00" aprosc."	143° 14' 00" aprosc."								En construccion.
Teiji-saki.	Sobre la punta marcada «Mussel Point» en las cartas de navegacion ingleses, a la banda O. de la entrada de la bahia de Hakoclete.	41° 44' 28"	140° 35' 44"	15 Diciembre 1885.	Torre octogonal con armazon de hierro y forrada con tablonces, pintada de blanco.	Ocultando una vez cada 20 segundos blanca, 3.er orden.	Desde N. 41° 15' E. hasta S. 51° 45' O.	27	137	17 id.	Duracion del destello 13 segundos y del eclipse 8 segundos.
Que-faro de Hakodate.	Sobre el extremo N. del peligro que estiende desde Bentensaki (punta Anama) fondeado en 7 1/2 brazas de agua en bajamar.	41° 47' 36"	140° 41' 52"	13 Junio de 1871	Casco de madera, pintado de rojo, dos palos con una bola roja en el mastelero de velacho.	Fija, roja.	Todo el horizonte.	»	36	10 id.	El asta de señales de tempestad demora S. 55° E.; White Bluff S. O. de la fortaleza S. 10° O; punta Yafura S. 85° O. Existe un monton de piedras directamente al S. del buque-faro. Los buques de mucho calado deben pasar al N. de dicho buque-faro. Durante tiempo de niebla una campana dará 5 toques seguidos a intervalos que no excedan de 5 minutos. Los buques que fondeen al exterior del buque-faro entre la demora N. E. del mismo y una línea trazada desde el mismo hasta White Bluff, se servirán guardarse una distancia de 5 cables del buque-faro no hay restriccion respecto al fondeadero al E. de dichas lineas. Durante tiempo de niebla, una sirena se hará sonar dando un soplo de 4 segundos de duracion a intervalos de un minuto. En caso de que la sirena si halle averiada, se hará sonar una sirena de mano a intervalos de un minuto con 5 minutos de descanso despues de cada 10 mts. de funcion.
Matsumagori.	Sobre el extremo S. de matsumagori, Hokkaido; entrada O. a los estrechos de Tsugaru.	41° 24' 20" aprosc."	140° 12' 4" aprosc."	15 Setiembre 1888.	Torre exagonal de hierro pintada a fajas horizontales blancas y negras.	Destellando alternativamente blanca y roja, cada 40 segundos, 2.º orden.	Desde N. 74° 45' E. hasta N. 78° 45' O.	50	120	17 id.	

Nombres de la luz.	Situacion de la luz.	Latitud Nor-te.	Longitud Es-te.	Fecha de la exhibicion.	Descripcion del edificio.	Cariz y orden de la Luz.	Demoras verdaderas entre las cuales la luz está visible.	Altura del Faro al centro de la linterna. Pies.	Altura de la luz sobre la mar. Pies.	Alcance de visibilidad	Observaciones
Awomori.	Situada a unas 1000 yardas adentro desde la línea de la costa del pueblo de Awomori, provincia de Mutsu.	40° 51' 5"	140° 44' 36"	1.º Noviembre 1874.	Asta pintada de blanco.	Fija, roja.	Desde el O. por el N. hasta E.	43	45	6 id.	
Shiriya-saki.	Sobre el extremo N. E. de la punta de la provincia de Mutsu, entrada E. a los estrechos de Tsugaru.	41° 25' 58"	141° 27' 32"	20 Octubre de 1876.	Torre circular de ladrillo, pintada de blanco.	Fija, blanca 2.º orden.	Desde S. 52° 18' hasta S. 2° 43' O.	93 1/2	150	18 1/2 id.	Durante tiempo niebla una siren vapor se hará dando un soplo segundos de duración a intervalos de un minuto mientras levante vapor siren, ó en caso de hallarse la siren averiada, una campana dará 15 pes por cada minuto. One (Rattler) demora desde N. 66° 40' E. tanto unos 8 segundos.
Ishinomaki.	Banda E. de la Isla de Kinkuasan, provincia de Rikuzen.	38° 16' 57"	141° 35' 33"	1.º Noviembre 1876.	Torre circular de granito.	Fija blanca, 1.º orden.	Desde N. 9° E. hasta S. 45° O.	27 1/2	178	19 1/2 id.	Durante tiempo niebla, una siren vapor se hará dando un soplo segundos de duración con intervalos segundos.
Ishinomaki.	En la boca del rio Kita-kami y sobre la orilla de su banda E.; provincia de Rikuzen.	38° 25' 20"	141° 19' 21"	1.º Febrero de 1874.	Asta, pintada de blanco.	Fija, blanca.	Todo el horizonte.	39	52	6 id.	
Inuboye-saki.	La punta mas E. de la provincia de Shimosu.	35° 43' 27"	140° 51' 32"	15 Noviembre 1874.	Torre circular de ladrillo, pintada de blanco.	Revolucion. cada medio minuto, blanca 1.º orden.	Desde N. 11° O. hasta S. 65° O.	90	168	19 1/4 id.	

BOYAS

Nombre de marcacion.	Posicion de marcacion.	Color de marcacion.	Descripcion de marcacion.	Profundidad del agua en bajamar de mareas vivas.	OBSERVACIONES.
Boya de kawasaki.	Exterior del banco próximo á Kawasaki en el golfo Tokio.	Rojo.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	6 brazas.	Treaty Point demora S. 48° O.; Kawasaki N. 8 1/2° E. Bausu-hana S. 68° E.
Boya de kanagawa.	Banda N. del fondeadero de Yokohama. En la punta de la lengua de tierra que estiende desde el fuerte de Kanagawa.	Rojo.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	4 idem.	Mandarin Bluff demora S. 18° E.; boca S. del estero 4 1/2° O.; Fuerte de Kamagawa N. 59° O.; Buques 54° E.
Boya de Yokohama.	S. del fondeadero de Yokohama extremo N. del bajo fondo de idem.	Rojo.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	4 1/2 idem.	Mandarin Bluff demora S. 15° E.; boca del estero centro del fuerte en Kangawa N. 45° 30' O.
Boya de Honmoku.	Sobre el extremo E. del escollo próximo á Honmoku (Treaty Point) á 2 millas y 7 cables S. del buque-faro Honmoku.	Bandas horizontales negras y blancas.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	10 idem.	Mandarin Bluff demora N. 20° O.; Hachioji Hama (extremo sur de Treaty Point) N. 45° O.; Koshiha-hama (more Point) S. 30° O.
Boya de Kita Nakane.	Sobre una Roca sumergida llamada Nakane, con 3 1/2 brazas de agua sobre ella, E. de Natsushime, cerca la entrada á Yokosuka, Golfo de Tokio.	Rojo.	Boya de hierro, con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	4 brazas.	Punta N. de Natshushima demora N. 82° O.; centro de Sarushima S. 11° O.; centro de Sarushima S. 31° E. Oyama-dashi con 3 1/4 brazas de agua al oeste de la distante á 2 cables; Roca de Okinone con 4 3/4 brazas de agua al N. E. de la boya, distante á una milla.
Boya de Nakane.	Sobre una roca sumergida llamada Nakane al E. de la entrada á la bahía de Yokosuka.	Rojo.	Boya de hierro de elevacion de 3 piés sobre el agua.	Roca cubierta 1 1/2 brazas.	Centro de Hashima demora S. 60° O.; distante 4 3/4 brazas.
Boya de Futsu.	Extremidad O. de Futsu-no-su (Saratoga Spit) próximo á Futsu hana en el Golfo de Tokio.	Rojo.	Boya de hierro, con una jaula encima de elevacion de 15 piés sobre el agua.	9 brazas.	Mandarin Bluff demora N. 25 1/2° O.; Sarushima Faro de Kanousaki S. 6 1/2° E.
Boya de Gon-gensu.	En la punta de la lengua de tierra próximo á Gon-gensu hana (punta con un solo arbol) la punta extremo O. de la playa E. de la bahía de Handa, Owari.	Rojo.	Boya de hierro, con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	5 idem.	El arbol demora N. 75° E. distante cerca de una milla debe pasar la boya por el O.
Boya de Shikano-se.	Sobre la orilla S. del escollo llamado Shika-no-se, en Karima-nada, Inland Sea, á unas 9 1/2 millas O. y S. del Faro de Yosaki.	Rojo.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 15 piés sobre el agua.	17 brazas.	Faro de Yesaki demora N. 79° E.; la cumbre de Yesaki en twaji S. 54° E.; extremo O. de Yesaki en twaji S. 5° E.
Boya de Kodono-shima.	Inmediato al N. de la roca sumergida N. de Kodono-shima en el Oge-seto, Juland Sea.	Bandas horizontales negras y blancas.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	4 1/2 brazas.	Centro de Karashima (único arbol) demora N. 41° E. Extremo E. de matsu-shima N. 37. 45° E.; Extremo O. de matsu-shima S. 1° 15' E.
Boya de Motoyama.	Sobre el extremo S. del escollo que extiende al S. de Misai cerca de Motoyama, provincia de Negato.	Rojo.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 15 piés sobre el agua.	5 1/2 brazas.	Kamino-shima demora S. 69° 15' O.; Faro de Himeshima S. 65° 15' E.
Boya E. de Nakano-su.	Sobre la orilla S. del bajo fondo llamado Nakano-su (Middle Ground) E. de los estrechos de Shimonoseki.	Negra.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	3 brazas.	Isla de Manju-shima demora N. 8 1/2° E.; punta de Manju-shima S. 73 1/2° O.; faro de NesaKi S. 1 1/2° O. Existe un escollo de tierra de una braza inmediata al N. de la boya.
Boya O. de Nakano-su.	Sobre la orilla S. del bajo fondo llamado Nakano-su (Middle Ground) al O. de la Boya E. de Nakanosu.	Rojo.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	3 id.	Kushi-saKi demora N. 30 1/2° O.; la cumbre de Manju-shima N. 42° E.; punta de NesaKi S. 39° E.; Boya de NesaKi demora N. 42° E.; punta de NesaKi S. 39° E.; Boya de NesaKi demora N. 42° E.; punta de NesaKi S. 39° E.; Faro de NesaKi demora S. 46° 5' E. Kushi-saki N. 30° O.; Punta E. de Manju-shima N. 35° 15' E.; Hay un escollo de tierra de 2 1/2 brazas sobre el escollo.
Boya de Tobigasu.	Sobre la orilla N. del escollo llamado Tobigasu, E. de los estrechos de Shimonoseki.	Fajas verticales negras y rojas.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	5 id.	La colina de Moji demora S. 41 1/2° O.; punta de Moji demora S. 70 1/2° E.; Kushi-saki N. 30° E.
Boya de Kanabuse.	Directamente al S. de Kanabuse (Fisherman's Rock) E. de los estrechos de Shimonoseki.	Fajas horizontales negras y blancas.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	9 id.	Estacion Telegraphica demora N. 65° 30' O.; punta de Moji-saKi N. 31° 15' E.; Valiza roja de Moji-saKi N. 31° 15' E.; Valiza roja de Moji-saKi N. 31° 15' E.
Boya de Mojiwan.	Sobre el escollo en Mojiwan (Whitshid Bay) en los estrechos de de Shimonoseki.	Fajas horizontales rojas y negras.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 10 piés sobre el agua.	2 1/3 id.	

Nombre de marcacion.	Posicion de marcacion.	Color de marcacion.	Descripcion de marcacion.	Profundidad del agua en bajamar de mareas vivas.	OBSERVACIONES.
Osane.	Sobre la estremidad S. E. del bajo fondo llamado Osone (HiKu Flat) a la entrada O de los estrechos de Shimonoseki a unos 8 cables al N. O. de la valiza de Manaita.	Rojo.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 12 1/2 piés sobre el agua.	9 id.	Valiza de Manaita demora S. 49° E.; punta extrema de NagoyasaKi S. 81° 30' O.; centro de la Isla de MaiKo (Hamo Islad st-las cartas inglesas N. 2° 30' O.
Aino.	Sobre la estremidad N. del escollo que estiende en direccion N. O. desde la punta N. de Aino-shima (Flat. Island) N. O. de los estrechos de Shimonoseki.	Rojo.	Boya de hierro con una jaula encima de elevacion de 15 1/2 piés sobre el agua.	6 id.	La punta N. de Shiroshima Norte demora N. 89° 30' O.; la cumbre del Cabo Moritsu N. 55° E.; la punta N. de Isla Mutsure. (Rockuren) S. 53° 15' E.

VALIZAS

Nombre de marcacion.	Posicion de marcacion.	Color de marcacion.	Descripcion de marcacion.	Profundidad del agua en bajamar de mareas vivas.	OBSERVACIONES.
Kadoishi.	Sobre la roca sumergida llamada Kadoishi E. del canal navegable entre MorosaKi y Himaga-shima, entrada a la bahia de Handa, provincia de Owari.	Blanca.	Tres columnas de hierro fundido sujetas por planchuelas horizontales y diagonales, sobre puesto con un tablero circular 25 piés de alto sobre la roca.	La roca se descubre en 2 1/2 brazas de agua.	Otra roca sumergida llamada Shimose existe a unos 3 cables demorando S. 18° 30' E. de la valiza.
Hiraiso.	Sobre la roca sumergida llamada Hiraiso entrada E. a los estrechos de AKashi, Inland Sea.	Fajas horizontales negras y blancas.	Valiza de piedra de forma cónica, 32 1/2 piés de alto sobre la roca.	La roca cubierta con 7 1/2 pies de agua.	El faro de YesaKi demora S. 76° 15' O.; Faro de Wadano-nusaKi N. 74° 15' E.
Chodai.	Sobre la roca sumergida llamada Chodai, Norte de Hososhima, en el MaKarisetto, Inland Sea, Sur del canal Navegable.	Fajas horizontales rojas y negras.	Valiza de piedra de forma cónica, 30 piés de alto sobre la roca.	Roca cubierta	Centro de Kujira-shima demora Norte. 26° 15' E. punta NE. de Hososhima S. 72° 10' E.; punta N. de RosaKi-shima S. 78° 45' O.
Yojibei.	Sobre la roca de Yojibei (Yodsibi) en los estrechos de Shimonoseki; E. del canal navegable.	Rojo.	Valiza de piedra de forma cónica, 20 piés de alto sobre la roca.	La roca se descubre en 4 pies de agua.	YamosoKo-no-hana (punta de Kibune) demora S. 63° O. distante 4 3/4 cables.
Naruse.	Sobre el bajo fondo de Naruse en los estrechos de Shimonoseki, N. del canal navegable.	Blanca.	Valiza de piedra de forma cónica, con cresta de forma de pera; 20 piés de alto sobre la roca.	El bajo fondo se descubre en 2 pies de agua.	YamosoKi-no-hana (punta de Kibune) demora N. 41° E. distante a 2 1/2 cables.
Manaita.	Sobre la roca de Manaita en los estrechos de Shimonoseki, N. del canal navegable.	Fajas horizontales blancas y negras.	Valiza de piedra de forma cónica con una bola encima, 20 piés de alto sobre la roca.	La roca escasamente se descubre.	Oyama-no-hana demora S. 82° E. distante a 4 3/4 cables.
TuKuse.	Sobre la roca de TuKuse a 6 1/2 millas SE. de la punta S. de Hirado-shima y al S. de la entrada S. de Hildonoseto (Spex Straits).	Fajas horizontales rojas y blancas.	Valiza de piedra de forma cónica con un hemisferio encima, 40 piés de alto sobre la roca.	La roca se descubre en 4 pies de agua.	Pico de ShisiKi, Hirado-shima demora N. 32° 15' O.; punta E. de Otate-shima S. 5° 40' O.
Hirase.	Sobre la roca de Hirase a la entrada de la bahia de Nagasaki.	Fajas horizontales rojas y blancas.	Valiza de piedra de forma cónica con una bola encima 20 piés de alto sobre la roca.	La roca se descubre en unos 7 pies de agua.	Faro de Livoshima demora N. 22° 15' O. distante a una milla y un cable.
Kamasiki.	Sobre la roca S. al E. del canal Navegable en la bahia de Kamasiki provincia de Ricuchiu.	Rojo.	Valiza de poste con una jaula circular encima sobre una de triangular y con basamento de piedra 26 piés de alto sobre la roca.	Roca cubierta unos 2 pies de agua.	Kamaga-saki demora S. distante a media milla. Hay otra roca sumergida cerca de 1/2 cable al N. de la valiza.

La que precede es una traduccion fiel y literal del original escrito en idioma inglés.—Manila, 22 de Marzo de 1889.—Cárlos de la Rosa, Rubricado.—Intérprete de la Gaceta del puerto.—V. B.—Enrique Albacete.—Rubricado.—Hay un sello que dice.—Capitanía del Puerto de Manila y Cavite.

INDICE.

Nombre	Página.	Nombre	Página.	Nombre	Página.
Amorisaki (Matoya).	10	Kinkwasan.	30	Satano-misaki.	22
Amari.	28	Kobe.	14	Shimabara.	20
Asas.	37 a 39	Kuchinotsu.	20	Shimagawa.	4
Asa.	32 a 36	Kurasaki.	22	Shirakami-saki.	24
Asaki.	24	Buque-faro (Hakodate).	28	Shirasu.	18
Asata.	18	Idem (Honmoku, Yokohama).	4	Shiriyasaki.	30
Hakodate (buque-faro de).	28	Matoya (amorisaki).	10	Shiwa-misaki.	14
Asada.	4	Mikomoto-shima.	8	Soya-saki.	26
Asaki (Ysaki).	16	Mitsugahama.	16	Sugashima (Toba).	10
Asai-yama.	26	Mutsure-shima Rockuren.	16	Tokashima.	18
Asaku (buque faro).	4	Nabeshima.	14	Tate-ishi-no-hana.	24
Asaye-saki.	30	Nemuro.	26	Temposan.	12
Asaki.	8	Niesaki.	10	Toba (Sugashima).	10
Asomaki.	30	Niigata.	24	Tomaga-shima.	12
Asahima.	20	Noshiaf-saki.	26	Tsunoshima.	22
Asahima.	6	Noshima-saki.	6	Teurishima.	6
Asano-shima.	20	Omaisaki.	8	Tsurugisaki.	6
Asahima.	22	Ose-saki.	20	Wadano-misaki.	14
Asisaki.	24	Otakuma.	22	Yerimo-saki.	26
Asasaki.	6	Oyama.	8	Yesaki.	14
Asino-saki.	10	Rüdsu-saki.	12	Yeboshi-shima.	18
Asapi-saki.	28	Rockuren (Mutsure-shima).	16	Yokkaichi.	8
Asagawa.	12	Rakko-saki (Cabo de Noto).	24	Yokohama Hatoba.	4
		Sakai.	12		

Y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se publica en la «Gaceta oficial» de esta Capital para general conocimiento. Manila, 9 de Mayo de 1889.—Enrique Albacete.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES
ALMONEDAS.

El día 6 de Junio próximo á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana y ante la subalterna de la provincia de Ilocos Norte, la venta de un terreno baldío realengo, denunciado por los Tinguianes, Sumarnap, Garde, Ungayan y Butado Ganot, enclavado en el sitio denominado Binmarongay Tillayon Cabulaan y Caburongan, jurisdiccion del pueblo de Badoc de dicha provincia, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuación.

La hora para la subasta de que se trata se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 10 de Mayo de 1889.—Miguel Torres.

Pliego de condiciones para la venta en pública subasta de un terreno baldío, situado en la jurisdiccion Badoc, provincia de Ilocos Norte, denunciado por los Tinguianes Sumarnap, Garde, Ungayan y Butado Ganot.

1.ª La Hacienda enajena en pública subasta un terreno baldío realengo, en el sitio denominado Binmarongay Tillayon Cabulaan y Caburongan, jurisdiccion del pueblo de Badoc, de cabida de 156 hectáreas, 50 áreas y 51 centiáreas, cuyos límites son: al Norte, con terrenos incultos denominados Bimacag y Sta. María y con sementeras de Tinguianes; al Este, con terrenos incultos de Tillayon, sementeras de Tinguianes, pié de la loma ó monte Tillayon, cumbres de la loma Masong-songo que corre cerca del pié de la cordillera que se extiende á la provincia del Abra; al Sur, pié del monte Garnaden y estero del mismo nombre, y al Oeste, con terrenos baldíos realengos, estero Masong-songo y sementeras de Leocadio Sacaganan, Severo Duque, Juan Domingo, y otros llamados Biebia, pertenecientes á Tinguianes.

2.ª La enagenacion se llevará á cabo bajo el tipo en progresion ascendente, de 401 pesos y 44 céntos.

3.ª La subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital y la subalterna de la provincia de Ilocos Norte, en el mismo día y hora que se anunciarán en la *Gaceta de Manila*.

4.ª Constituida la Junta en el sitio y hora que señalen los correspondientes anuncios dará principio el acto de la subasta y no se admitirá esplicacion ú observacion alguna que lo interrumpa, dándose el plazo de diez minutos á los licitadores para la presentacion de su pliego.

5.ª Las proposiciones serán por escrito, con entera sujecion al modelo inserto á continuación y se redactarán en papel del n.º 10.º, expresándose en número y letra, la cantidad que se ofrece para adquirir el terreno.

6.ª Será requisito indispensable para tomar parte en la licitacion, haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la Subdelegacion de Hacienda de la provincia expresada, la cantidad de \$ 20.07 que importa el 5 p.º del valor del terreno que se subasta. Al mismo tiempo que la proposicion, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador esta carta de pago que servirá de garantía para la licitacion y de fianza para responder del cumplimiento del contrato, en cuyo concepto no se devolverá esta al adjudicatario provisional hasta que se halle solvente de su compromiso. Tampoco le será devuelta la carta de pago al denunciador del terreno, en ningun caso, puesto que deberá quedar unida al expediente, interin no trascurra el término para ejercitar el derecho de tanteo, ó renuncie el mismo.

7.ª Conforme vayan los licitadores presentando los pliegos al Sr. Presidente de la Junta exhibirán la cédula personal si son españoles ó extranjeros y la patente de capitacion si pertenecen á la raza china, cuyos pliegos numerará correlativamente el Secretario de la citada Junta.

8.ª Una vez presentados los pliegos no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

9.ª Trascurridos los diez minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el orden de su numeracion, leyéndolos el Sr. Presidente en alta voz, tomará nota de todos ellos el actuario y se adjudicará provisionalmente el terreno al mejor postor, salvo el derecho de tanteo establecido en la cláusula 12.ª

10. Si resultaren dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto y por espacio de diez minutos, á nueva licitacion oral entre los autores de las mismas, y trascurrido dicho término, se considerará el mejor postor al licitador que haya mejorado más la oferta. En el caso de que los licitadores de que trata el párrafo anterior, se negaran á mejorar sus proposiciones, se adjudicará el servicio al autor del pliego que se encuentre señalado con el número ordinal más bajo. Si resultase la misma igualdad entre las proposiciones presentadas en esta Capital y la provincia de Ilocos Norte, la nueva licitacion oral tendrá efecto ante la Junta de Reales Almonedas de

esta Capital, el día y hora que se señale y anuncie con la debida anticipacion. El licitador ó licitadores de la provincia, cuyas proposiciones hubiesen resultado empatadas, podrán concurrir á este acto personalmente ó por medio de apoderado, entendiéndose que si así no lo verifican, renuncian su derecho.

11. El actuario levantará la correspondiente acta de la subasta, que firmarán los Vocales de la Junta. En tal estado, unida al expediente de su razon, se elevará á la Intendencia general de Hacienda para que apruebe el acto de la subasta cuando deba serlo por no tener vicios de nulidad, y designe cual ha sido en definitiva el mejor postor.

12. Designado este por la Intendencia general se devolverá el expediente al Centro de Rentas á fin de que sea notificado el denunciador de la mejor oferta por si le conviniere hacer uso del derecho de tanteo ó sea el que se le adjudique el terreno por la cantidad ofrecida.

13. La notificacion al denunciador se hará por la Administracion de Rentas ó por la Subalterna de Ilocos Norte, segun el punto que haya el mismo determinado, á cuyo fin será obligacion precisa del denunciador el espresar en la proposicion que presente á la Junta de Almonedas, la residencia del mismo ó de persona de su confianza que resida en esta Capital ó en la provincia expresada.

14. El plazo para hacer uso del derecho de tanteo establecido en la cláusula 12 será el de ocho dias despues de la notificacion, siendo condicion indispensable el haber presentado pliego el denunciador en alguna de las subastas celebradas en esta Capital ó en la Subalterna.

15. La solicitud haciendo uso de este beneficio otorgado al denunciador, deberá presentarse dentro de los ocho dias á que se refiere la cláusula anterior, y de ella se dará un recibo por la Central ó Subalterna de Ilocos Norte, segun se presente en uno ú otro punto.

16. Trascurrido el plazo legal se elevará el expediente de la subasta y el escrito del denunciador ejercitando el derecho de tanteo, si lo hubiere, á la Intendencia general, para que adjudique en definitiva el terreno.

17. El adjudicatario del terreno que se subasta abonará su importe con más los derechos de media annata y Real confirmacion, dentro del término de treinta dias contados desde el siguiente al en que se le notifique el decreto de la Intendencia adjudicando definitivamente á su favor.

18. Si trascurrido el plazo de treinta dias, no presentara el adjudicatario la carta de pago que acredite el ingreso á que se refiere la condicion anterior, se dejará sin efecto la adjudicacion, anunciándose nueva subasta á su perjuicio, perdiendo el depósito como multa y siendo además responsable al pago de la diferencia que hubiere entre el primero y sucesivos remates, si se hubiese tenido que rebajar el tipo de la licitacion.

19. Presentada por el adjudicatario la carta de pago del valor del terreno y derechos legales, se le otorgará la correspondiente escritura de venta por el Administrador Central de Rentas y Propiedades ó por el Subdelegado de Hacienda de Ilocos Norte, segun el adjudicatario tenga por conveniente.

Cláusula adicional. Se han exceptuado de esta venta las diez parcelas de terrenos cultivados comprendidas entre los límites arriba indicados, pertenecientes á varios Tinguianes, que ocupan una cabida de 7 hectáreas, 27 áreas y 44 centiáreas.

ADVERTENCIAS GENERALES.

Primera. Todos los incidentes á que den lugar los expedientes formados para la subasta de los terrenos baldíos realengos, se resolverán gubernativamente interin los compradores no estén en plena y pacífica posesion, y por tanto, las reclamaciones que se entablen, se resolverán siempre por la vía gubernativa.

Segunda. Las diligencias necesarias para obtener la posesion de los terrenos subastados serán igualmente de la competencia administrativa, como tambien el entender en el exámen de la resolucion de las dudas sobre límites y condicion de la posesion dada.

Tercera. Si se entablase reclamacion sobre exceso ó falta de cabida del terreno subastado y del expediente resultase que dicha falta ó exceso iguala á la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando en caso contrario firme y subsistente y sin derecho á indemnizacion ni la Hacienda ni el comprador.

Cuarta. Será de cuenta del rematante el pago de todos los derechos del expediente hasta la toma de posesion.

Manila, 25 de Abril de 1889.—El Administrador Central de Rentas y Propiedades.—Luis Sagües.—Es copia, Sagües.

MODELO DE PROPOSICION.

Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.
Don N. N., vecino de . . . que habita calle de . . . ofrece adquirir un terreno baldío realengo enclavado en el sitio de . . . de la jurisdiccion . . . de

la provincia de . . . en la cantidad de . . . entera sujecion al pliego de condiciones que se . . . manifiesto.

Acompaño por separado el documento que . . . haber impuesto en la Caja de . . . el 5 p.º de que . . . la condicion 6.ª del referido pliego.

Providencias judiciales

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de fecha 8 del actual, recaida en las actuaciones promovidas por D. José E. Salcedo, contra Doña Remigia, Doña D. Zacarías de apellido Salazar y Doña Dalmacia, sobre libramiento de segunda copia de la escritura de condicion que obra en el protocolo del Escribano D. Cayetano, otorgada en 16 de Mayo de 1887, se cita á las señoras Doña Remigia, María y Zacarías apellidados Salazar y Doña Mendoza, para que dentro del término de 9 dias, desde la publicacion del presente anuncio, se presenten al Juzgado, á hacer uso de su derecho para oponerse á la mencion deducida por el referido Sr. Salcedo, bajo apercibido que de no hacerlo dentro del término señalado se hará por conformes con la susodicha pretension. Juzgado de primera instancia de Tondo y oficio de fecha 13 de Mayo de 1889.—Gregorio Santos.

Don Vicente Gonzalez y Azaola, Juez de primera instancia de Binondo, que de estar en el pleno ejercicio de sus funciones, yo el infrascrito Escribano doy fe.
Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado V. V. Pongco (a) Lio Pong, natural de Foengua, Imperio de China, vecino de Santa Cruz, provincia de Manila, de treinta años de edad, de profesion tendero, de estatura alta, regular, color moreno, nariz regular, cara regular, ojos negros, ojos negros, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, se presente al Juzgado ó en la Cárcel pública de la provincia por haberse acordado en la causa núm. 6908 que instruyo por hurto, apercibido que de hacerlo así, le oír y administrar justicia y en caso contrario sentenciaré la causa en su ausencia y rebeldía.

Dado en el Juzgado de primera instancia de Binondo de Mayo de 1889.—Vicente G. Azaola.—Por mandado de José de Reyes.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Binondo recaida en la causa núm. 6369 contra Mayuga y otros, por lesiones, se cita, llama y emplazo al ofendido Hermógenes de Leon, indio, soltero, natural de la provincia de la Pampanga, de 38 años de edad, que en la cabecera núm. 24 del gremio de naturalizados, de oficio casquero, y la querida de este, Ciria Herrera, para que en el término de 9 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan al Juzgado á prestar declaracion en la referida causa, para dolo juzgar en derecho hubiere lugar. Binondo, 15 de Mayo de 1889.—Rafael G. Llanos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Binondo, recaida en la causa núm. 6831 contra Briones, por hurto, se cita, llama y emplazo al ofendido Juan Peña Tan-Chua, natural de Emuy Imperio de China, soltero, mayor de edad, con patente personal núm. 10, que en el término de 9 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca al Juzgado á prestar declaracion en la referida causa, para dolo juzgar en derecho hubiere lugar. Binondo, 15 de Mayo de 1889.—Rafael G. Llanos.

Don José Barberán y Oiba, Juez de primera instancia de Intramuros, que de estar en el pleno ejercicio de sus funciones, yo el infrascrito Escribano doy fe.
Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan Alejandro, natural de Intramuros, provincia de Manila, de treinta años de edad, indio, soltero, de profesion cochero, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este edicto, se presente en el Juzgado ó en la Cárcel pública de Manila, por haberlo así acordado en la causa núm. 10, que instruyo por hurto; apercibido que de hacerlo así, le oír y administrar justicia y en caso contrario sentenciaré en su ausencia y rebeldía.

Dado en el Juzgado de primera instancia de Intramuros de Mayo de 1889.—José Barberán.—Por mandado de Manuel Blanco.

Por providencia del Sr. Juez especial, dictada en la causa núm. 6779 instruida contra D. Manuel Miranda y otros, sobre falsificacion de documentos oficiales, se cita y llama a los señores cuyos paraderos se ignoran, nombrados D. E. Llanaeva, Doroteo de los Reyes, D. Jacinto Duran y D. Cruz, para que por el término de 9 dias, contados desde la fecha, comparezcan en dicho Juzgado especial, sito en Magallanes núm. 27, de Intramuros, para declarar en derecho hubiere lugar.

Mantia y Escribanía especial de mi cargo á 15 de Mayo de 1889.—Santiago Gardel y Torres.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Nueva Ecija, dictada en los autos ejecutivos seguidos por la representacion de D. Aquilino Ariza, contra Alejandro Santiago, se hace saber que los bienes que á dicho ejecutado, consistentes en una partida de diez yemas de cien cabanes de semilla poco más ó menos en el barrio de Casanova jurisdiccion del pueblo de la citada provincia, y lindante al E., con otros de D. O., con los de D. Casimiro Tiño, al N., con el Estero minado Tuoc y otros del mismo Tiño, y al S., con el Maching, se sacan á la venta en pública subasta, y trascurrido de este Juzgado, dentro de 10 dias, contados desde la publicacion de este en la *Gaceta oficial de Manila*, se presente en este Juzgado para declarar en la causa núm. 10,262 segun el D. Tomás Lucas y otros por tentativa de detencion de un ofendido en la misma, apercibido que de no hacerlo así, se harán los perjuicios que en derecho haya lugar. Dado en el Juzgado de Pangasinan á 14 de Mayo de 1889.—Florencio García Goyena.—Por mandado de su Secretario Guevara.

Don Florencio García Goyena, Juez de primera instancia de Pangasinan, de cuyo actual ejercicio doy fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Valentín E. E. cino de Asingan, de esta provincia, para que por el término de 9 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca en la *Gaceta oficial de Manila*, se presente en este Juzgado para declarar en la causa núm. 10,262 segun el D. Tomás Lucas y otros por tentativa de detencion de un ofendido en la misma, apercibido que de no hacerlo así, se harán los perjuicios que en derecho haya lugar. Dado en el Juzgado de Pangasinan á 14 de Mayo de 1889.—Florencio García Goyena.—Por mandado de su Secretario Guevara.